

RESOLUCION N° 95-2-1-1- 0004264 ✓

19

MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

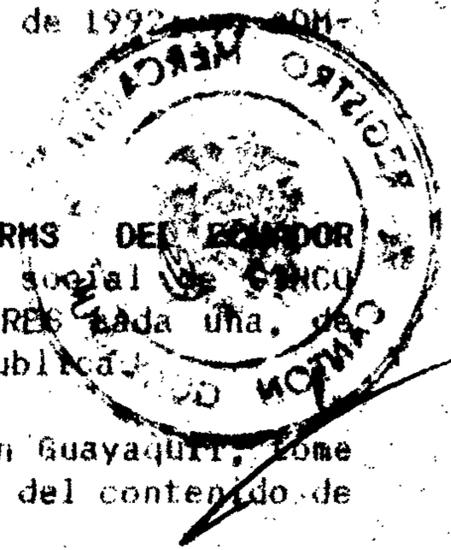
QUE el 5 de junio de 1995, se ha otorgado ante el Notario Septimo del Canton Guayaquil, la escritura pública de constitución simultanea de la compañía anónima "RMS DEL ECUADOR S.A.";

QUE la Ab. Mercedes Galan Figueroa, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reunen los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. DM-22-48 del 18 de noviembre de 1992 y DM-22-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR la constitución simultanea de "RMS DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública;



ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que el Notario Septimo del Canton Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ✓ DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO ✓ vuelva el expediente.

COMUNIQUESE ✓ DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Guayaquil, a

*Manuel Molina Jalil*

06 JUL 1995 ✓

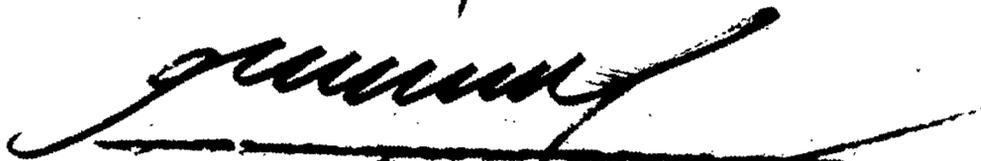
Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE  
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/CHM.-

7100000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 26.899, número 3.798 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.147 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



**AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



287 100 00

